200-22-296

Yarumal, Agosto 03 de 2026

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Municipio Yarumal

Referencia: **CONTI- SI-003- 2026 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YARUMAL**

Asunto**: SOLICITUD DE PRORROGA**

Cordial Saludo

Entre el Municipio de Yarumal y la Empresa de Desarrollo Territorial de Yarumal y el Norte de Antioquia – EDENORTE, se suscribió el contrato de referencia, con duración de un (01) meses, fecha de terminación 03 de agosto de 2026, de acuerdo a lo anterior solicitamos una prórroga por tres (03) meses.

En oficio remitido por la Empresa EDENORTE, el día 03 de agosto de 2026, donde solicita prorrogar el convenio hasta el 03 de noviembre de 2026, soportado en lo anterior:

…La solicitud de adición en plazo al contrato interadministrativo se debe en gran parte a que el plazo actual para la ejecución es de UN (01) MES, este plazo contractual para el municipio de Yarumal, únicamente corresponde a la ejecución (física) del contrato. Con lo anterior, no contamos con los plazos necesarios para desarrollar correctamente el proceso de contratación.

Adicionalmente, se verificó que, por un error administrativo en la estructuración del convenio, desde la Secretaría no se contempló el tiempo necesario para el desarrollo del proceso de contratación, la ejecución de las actividades y la liquidación del contrato.

En consecuencia, y considerando que la ampliación del plazo no modifica el objeto ni las condiciones esenciales del convenio, sino que busca garantizar su adecuada ejecución y el cumplimiento de los fines perseguidos por las partes, se emite concepto favorable para la prórroga por el término de tres (03) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 03 de noviembre de 2026.

Cordialmente,

JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS
Secretario de Infraestructura y Gestion

Firma: Jennifer Correa Romero	Firma:	Firma:
Proyectó: Jennifer Correa Romero	Revisó: Juan David Uñates Villegas	Revisó: Juan David Uñates Villegas
Cargo: Contratista – Profesional Apoyo Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		